CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION BOYACENSE DE PERIODISTAS
SIGLA: CBP
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900146468-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : TUNJA
DOMICILIO : TUNJA

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0502961
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ABRIL 11 DE 2007
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 19 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 5,275,181.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 23 N 12 66
BARRIO : POPULAR
MUNICIPIO / DOMICILIO: 15001 - TUNJA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3017360221
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : cbp.periodistasboyaca@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 23 N 12 66
MUNICIPIO : 15001 - TUNJA
BARRIO : POPULAR
TELÉFONO 1 : 3017360221
CORREO ELECTRÓNICO : cbp.periodistasboyaca@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : cbp.periodistasboyaca@gmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 – ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 28 DE MARZO DE 2007 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8230 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE ABRIL DE 2007, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION BOYACENSE DE PERIODISTAS.

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20080329	ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS	TUNJA	RE01-9369	20080507
AC-1	20141212	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	TUNJA	RE01-16356	20150330

CERTIFICA – VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 10 DE ABRIL DE 2032

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA CORPORACIÓN BOYACENSE DE PERIODISTAS, CBP, ES REPRESENTAR LA PROFESIÓN DEL COMUNICADOR SOCIAL Y/O PERIODISTA, ENTENDIDA COMO LA LABOR DE RECOLECCIÓN, PROCESAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA RADIO, PRENSA, REVISTAS O LIBROS, TELEVISIÓN E INTERNET, Y A QUIENES REALIZAN ESTE TRABAJO EN OFICINAS DE PRENSA. ASÍ MISMO, DEFENDER LOS INTERESES PROFESIONALES DE LOS CORPORADOS, VELAR POR EL PLENO EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE PRENSA, LA COMUNICACIÓN, Y PROMOVER EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN COMO BIEN PÚBLICO. LOS FINES Y FUNCIONES ESPECÍFICOS DE LA CORPORACIÓN BOYACENSE DE PERIODISTAS CBP, SON LOS SIGUIENTES: A. REPRESENTAR Y DEFENDER LOS INTERESES GENERALES DE LA PROFESIÓN. B. MEJORAR LAS CONDICIONES PROFESIONALES Y SOCIALES DE LOS CORPORADOS. C. SUPERVISAR EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DEL COMUNICADOR SOCIAL Y/O PERIODISTA EN SU ÁMBITO TERRITORIAL, DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE. D. VELAR POR LA ÉTICA Y DIGNIDAD PROFESIONAL Y POR EL RESPECTO DEBIDO A LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS. E. EJERCER LA FACULTAD DISCIPLINARIA EN EL ORDEN CORPORATIVO. F. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS COMUNICADORES SOCIALES Y/O PERIODISTAS EN LA GESTIÓN INFORMATIVA, SOCIAL, CULTURAL, ACADÉMICA Y ECONÓMICA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL. G. MANTENER RELACIONES DE COLABORACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES, CON MUTUOS INTERESES Y QUE DEFIENDAN LOS FINES, OBJETIVOS Y PRINCIPIOS DE LA CORPORACIÓN BOYACENSE DE PERIODISTAS, CBP, Y DE SUS CORPORADOS. H. DINAMIZAR AL MÁXIMO LOS CONTACTOS CON FACULTADES O ESCUELAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y/O PERIODISMO, TANTO CON SUS AUTORIDADES ACADÉMICAS COMO CON SUS ESTUDIANTES, PROFESORES, CATEDRÁTICOS Y EGRESADOS. I. ORGANIZAR ACTIVIDADES Y SERVICIOS COMUNES DE CARÁCTER PROFESIONAL, ASISTENCIAL, DE PREVISIÓN O ANÁLOGAS QUE SEAN DE INTERÉS PARA LOS CORPORADOS. J. PROCURAR LA ARMONÍA Y COLABORACIÓN ENTRE LOS CORPORADOS; PROMOVER LA ADSCRIPCIÓN VOLUNTARIA DEL MAYOR NUMERO POSIBLE DE PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL Y EL PERIODISMO; EVITAR Y CORREGIR, EN SU CASO, LA COMPETENCIA DESLEAL ENTRE LOS CORPORADOS. K. CONCILIAR EN LAS CUESTIONES QUE, POR MOTIVOS PROFESIONALES, SE

SUSCITEN ENTRE LOS CORPORADOS Y/O DE ESTOS CON COLEGAS O TERCEROS. L. COLABORAR CON EL BIENESTAR COLECTIVO DE LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE LA CORPORACIÓN BOYACENSE DE PERIODISTAS, CBP. M. COLABORAR CON TODO TIPO DE PROGRAMAS QUE, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, SE REALICEN, EN EL ENTENDIDO QUE SON CÍVICAS, CULTURALES Y NO INFIEREN HIPOTECAR A LA ENTIDAD NI A SUS CORPORADOS. N. CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS O CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES CON EMPRESAS PUBLICAS O PRIVADAS, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, QUE CONTRIBUYAN A CANALIZAR RECURSOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CORPORACIÓN BOYACENSE DE PERIODISTAS, CBP, SUS CORPORADOS Y POR ENDE A SUS INSTANCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES. O. PROMOVER Y MANTENER LA DEMOCRACIA EDITORIAL ACORDES CON LAS LIBERTADES DE PRENSA, ASOCIACIÓN Y LIBERTAD DE CREACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN. P. PROMOVER LA FUNCIÓN SOCIAL DE LOS COMUNICADORES SOCIALES Y PERIODISTAS, DE SU DESEMPEÑO, Y ESPECIALMENTE SU CONTRIBUCIÓN A LA DEMOCRACIA Y A LA LIBERTAD. Q. COORDINAR ACCIONES PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD FÍSICA, SOCIAL, GENERAL DE LOS COMUNICADORES SOCIALES Y PERIODISTAS. R. ASISTIR A LOS COLEGAS QUE DESARROLLEN SU LABOR FUERA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, A INSTANCIAS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES. S. LUCHAR POR LOS DERECHOS DE AUTOR PARA LOS PRODUCTOS PERIODÍSTICOS INTELECTUALES DE SUS CORPORADOS Y SU RECONOCIMIENTO POR LAS EMPRESAS MEDIÁTICAS Y OTRAS INSTANCIAS MUNDIALES. T. TODAS AQUELLAS QUE SEAN AFINES EN LO INSTITUCIONAL O CON PARES REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES EN EL FORTALECIMIENTO DE LA CORPORACIÓN BOYACENSE DE PERIODISTAS, CBP. U. FOMENTAR Y FORTALECER LA CAPACITACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN INTELECTUAL DE LA ACTIVIDAD CULTURAL, AUDIOVISUAL, RADIAL, IMPRESA Y TIC, PROMOVIDA PARA EL ACTUAR SOCIAL DE LOS BOYACENSES Y DEMÁS INTERESADOS A TRAVÉS DE CURSOS, TALLERES, SEMINARIOS, DIPLOMADOS, FESTIVALES, MUESTRAS, ACTIVIDADES CONEXAS, SIMULADORES DE ESCENARIOS, DEMOSTRACIONES DE EQUIPOS POR PARTE DE LOS FABRICANTES. V. GESTIONAR, AVALAR Y APOYAR LA FINANCIACIÓN PARA LOS PROYECTOS CREADOS POR BOYACENSES O EMPRESAS AFINES AL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES Y LAS ARTES QUE PROMUEVAN LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA, AUDIOVISUAL, RADIAL, IMPRESA Y TIC, PROPUESTOS Y SUSTENTADOS POR CUALQUIERA DE LOS CORPORADOS. W. REALIZACIÓN DE CONVENIOS Y ACUERDOS CON GOBIERNOS, INSTITUCIONES, EMPRESAS PUBLICAS, PRIVADAS Y ORGANIZACIONES SIN ANIMO DE LUCRO, PARA CONTRIBUIR A LA REALIZACIÓN, PRODUCCIÓN, PROMOCIÓN Y MEJORAMIENTO CONSTANTE Y PERMANENTE DE LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA, AUDIOVISUAL, RADIAL, IMPRESA Y TIC EN BOYACÁ. X. CAPTAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA UN MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ANTERIORES Y DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN A FUTURO CON NUESTROS PARES, NUESTRAS INSTANCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 006 DEL 16 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22754 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GARCIA BARRERA GERMAN RICARDO	CC 9,532,635

POR ACTA NÚMERO 006 DEL 16 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA

CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22754 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	FORERO MARIN GERARDO	CC 79,232,287

POR ACTA NÚMERO 006 DEL 16 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22754 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VELASQUEZ ORJUELA ANA MARGARITA	CC 40,045,955

POR ACTA NÚMERO 006 DEL 16 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22754 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	BECERRA MAYORGA OSCAR FERNANDO	CC 4,192,730

POR ACTA NÚMERO 006 DEL 16 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22754 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ORTIZ LIZCANO OMAR RICARDO	CC 7,308,841

POR ACTA NÚMERO 006 DEL 16 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22754 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RAMIREZ RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO	CC 7,179,565

POR ACTA NÚMERO 006 DEL 16 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22755 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MUÑOZ MORENO CARMENZA	CC 24,197,448

POR ACTA NÚMERO 006 DEL 16 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22754 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PARRA CORTES URIEL CRISOSTOMO	CC 4,091,098

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 006 DEL 16 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22755 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	GARCIA BARRERA GERMAN RICARDO	CC 9,532,635

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 006 DEL 16 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22755 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	FORERO MARIN GERARDO	CC 79,232,287

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN BOYACENSE DE PERIODISTAS, CBP, ES EL PRESIDENTE ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL Y PARA UN PERIODO DE DOS(2) AÑOS; ANTE TODAS LAS INSTANCIAS QUE ASÍ LO REQUIERAN EN LO LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL Y ANTE LAS ENTIDADES A QUE PERTENEZCA O ASÍ LO REQUIERAN. SON FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A. DE ACUERDO CON LA TESORERÍA, ORDENAR LOS COBROS Y PAGOS QUE SE VERIFIQUEN CON CARGO A LOS FONDOS Y PATRIMONIO DE LA CORPORACIÓN. B. CON LA FIRMA CONJUNTA DE LA TESORERÍA, AUTORIZAR EL RETIRO DE FONDOS DE LA CUENTAS BANCARIAS DE LA CORPORACIÓN. C. AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN, VENTA ALQUILER O ENAJENACIÓN DE CUALQUIER CLASE DE BIENES DE LA CORPORACIÓN, PREVIA DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL. D. CELEBRAR EN NOMBRE DE LA CORPORACIÓN BOYACENSE DE PERIODISTAS, CBP, TODOS LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO Y FINES DE LA MISMA, GESTIONANDO ACCIONES A NIVEL LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL EN FORMA DIRECTA Y/O A TRAVÉS DE ENTIDADES Y SUS REPRESENTANTES, A LAS QUE PERTENEZCA. E. SER VOCERO E INTERLOCUTOR DEL GREMIO DE COMUNICADORES SOCIALES Y/ O PERIODISTAS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, Y DEL PAÍS CUANDO ASÍ SE REQUIERA O SE LE DELEGUE; SIEMPRE ABANDERANDO LA LIBERTAD DE PRENSA Y LA INFORMACIÓN COMO BIEN PUBLICO. F. GESTIONAR LA CANALIZACIÓN DE RECURSOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO CON MIRAS AL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE LA CORPORACIÓN BOYACENSE DE PERIODISTAS CBP. G. RENDIR A LA JUNTA DIRECTIVA, A LA ASAMBLEA Y A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LOS INFORMES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS A QUE HAYA LUGAR. H. ADELANTAR LABORES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CBP. I. LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO. === FUNCIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. SON FUNCIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DIRECTIVA: A. EJERCER LA DIRECCIÓN, VOCERIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CORPORACIÓN BOYACENSE DE PERIODISTAS, CBP. B. CONVOCAR A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE, DEFINIENDO EL ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE. C. PRESIDIR Y MODERAR LOS DEBATES EN LAS ASAMBLEAS

GENERALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, ASÍ COMO LAS DE JUNTA DIRECTIVA, CUMPLIENDO Y HACIENDO CUMPLIR LOS PRESENTES ESTATUTOS. D. AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS PAGOS EN QUE INCURRA LA CORPORACIÓN. E. PROPONER EL ORDEN DEL DIA DE LAS REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA Y DE LAS ASAMBLEAS GENERALES, ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. F. AUTORIZAR CON SU FIRMA LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA, DE LAS ASAMBLEAS ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS, ASÍ COMO DE LAS CERTIFICACIONES, INFORMES, BALANCES, Y DEMÁS ACTAS Y DOCUMENTOS QUE SE EXPIDAN Y /O COMPROMETAN EL NOMBRE DE LA CORPORACIÓN BOYACENSE DE PERIODISTAS, CBP, PARA LA BUENA MARCHA DE LA MISMA, QUE SEAN EXPEDIDOS EN CONJUNTO CON EL SECRETARIO. G. DE ACUERDO CON EL TESORERO, ORDENAR LOS COBROS Y PAGOS QUE SE VERIFIQUEN CON CARGO A LOS FONDOS DE LA CORPORACIÓN BOYACENSE DE PERIODISTAS, CBP. H. AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN, VENTA, ENAJENACIÓN O ALQUILER DE CUALQUIER CLASE DE BIENES DE LA CORPORACIÓN BOYACENSE DE PERIODISTAS, CBP, PREVIO ACUERDO DE LA ASAMBLEA GENERAL, ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, DE LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO SE TRATE DEL DESARROLLO DE ACUERDOS DE LAS CITADAS ASAMBLEAS O REUNIONES, O DE CARÁCTER FUNCIONAL PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE LAS OBLIGACIONES ASOCIATIVAS HASTA TRESCIENTOS CINCUENTA SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. (350 SMMLV). PARÁGRAFO: SI EL PRESIDENTE DIMITIERA DE SU CARGO, OCUPARA SU LUGAR LA VICEPRESIDENCIA DE FORMA PROVISIONAL O TRANSITORIA, HASTA LA CELEBRACIÓN DE LA SIGUIENTE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

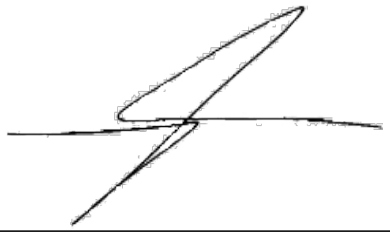
CODIGO DE VERIFICACIÓN NUWrTyreYs

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siitunja.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación NUWrTyreYs

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****